

ÁREA DE COMPETICIÓN

CIRCULAR Nº: 342/2019

- A la Comisión Delegada y Junta Directiva
- A las Federaciones Autonómicas
- A todos los Clubes
- A Atletas, Jueces y Entrenadores

TRAMITACION DE LICENCIAS DE ATLETAS Y JUECES EN SDP

Se informa para conocimiento general que, tras finalizar los ajustes necesarios para la tramitación de Licencias de Atletas, se abre en el 28 de noviembre la tramitación de Licencias de Atletas y Jueces para la temporada 2020. El plazo de tramitación de licencias finalizará el 13 de Diciembre (para de este modo mantener el periodo de tramitación de 15 días que se indica en el Reglamento de Licencias).

Se informa que, debido a los ajustes que se están incluyendo, el fichaje de atletas (cambios de clubes) estará disponible a partir del lunes 2 de diciembre.

Tanto en la web de la RFEA ([Tramitación de Licencias 2020](#)) como en la aplicación SDP (una vez identificado el usuario) aparecerán publicados el Manual de Uso y video tutoriales necesario para realizar todas las tramitaciones.



Madrid, 28 de noviembre de 2019

VºBº
SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR COMPETICIONES Y ORGANIZACIONES

Carlota Castrejana
(en el original)

José Luis de Carlos
(en el original)

DIRECTOR DE COMPETICIÓN

Anacleto Jimenez
(en el original)